

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos de reducción y aumento de capital de fecha 31 de julio de 2003.
 Segundo.—Delegación de facultades.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Girona, 31 de julio de 2003.—Pere Reixach Riera, Presidente del Consejo de Administración.—39.578.

HOSTAL EL PUERTO, S. A.

Reactivación sociedad Hostal El Puerto, S. A.

Don José García Herráez y don Rafael Jiménez García Navas, Presidente y secretario del Consejo de Administración de la Mercantil Hostal El Puerto, S. A., inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real al folio 23, del tomo 31 de Sociedades, de la sección 3.ª, hoja número 20, inscripción 1.ª y con C.I.F. A-13002175.

Certifica: el primero con el visto bueno del segundo que, ante la disolución de pleno derecho de la Sociedad y cancelación de oficio de sus asientos, se ha acordado en Junta Universal celebrada en el domicilio social el día 25 de abril de 2002 la reactivación de la Sociedad mediante aumento de su capital, por encima del mínimo legal por aportaciones dinerarias, y solicitan la publicación de este acuerdo al efecto de que puedan oponerse a la reactivación los acreedores y, en su caso, obligacionistas en la Entidad en los treinta días hábiles siguientes a la publicación.

Puerto Lápice, 8 de agosto de 2003.—Secretario, D. Rafael Jiménez García Navas.—39.597.

INMOBILIARIA PIMAR, S. L.
(Sociedad absorbente)
CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO
CONYCOM, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Inmobiliaria Pimar, Sociedad Limitada y Construcción y Comercio Conycom, Sociedad Limitada, con fecha 13 de junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción, en virtud del cual la Sociedad Inmobiliaria Pimar, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B-28048676, absorbe a Construcción y Comercio Conycom, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B-80808579.

La sociedad resultante de la fusión quedó bajo la denominación de Inmobiliaria Pimar, Sociedad Limitada.

El proyecto de fusión por absorción quedó depositado en el Registro Mercantil de Cáceres con fecha 3 de julio de 2003, y en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 1 de julio de 2003.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 13 de agosto de 2003.—El Consejero Delegado, Valentín Pinilla Crespo.—39.680.
 y 3.ª 22-8-2003

JACEL, S.L.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día 11 de Abril de 2003, se adoptó por

unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación de la entidad Jacel, S.L., aprobando por unanimidad el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
I. Inmovilizado	120.227,73
a) Inmovilizaciones Materiales:	
I. Terrenos	115.425,09
II. Mobiliario	7.048,50
III. Amortización Acumulada	-2.245,86
2. Activo circulante	527.352,08
a) Deudores:	
I. Hacienda Pública, Retenciones y pagos a Cuenta	37.635,52
b) Inversiones Financieras Temporales:	
I. Imposiciones a corto plazo	488.932,51
c) Tesorería:	
I. Bancos, cuentas corrientes vista ..	784,05
Total Activo	647.579,81
Pasivo:	
I. Fondos propios	579.112,04
a) Capital suscrito:	
I. Capital Social	318.536,42
b) Reservas:	
I. Reservas Voluntarias	12.386,58
II. Remanente	248.103,15
c) Pérdidas y Ganancias:	
I. Pérdidas y Ganancias	85,89
2. Acreedores a corto Plazo	68.467,77
a) Hacienda Pública:	
I. Acreedor por conceptos Fiscales ..	66.167,77
II. Provisión liquidación	2.300,00
Total Pasivo	647.579,81

Se hace publico, según lo dispuesto en los artículos 247 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El liquidador Solidario, Don J. Celma Prieto.—39.519.

MATALENTISCO, S. L.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de todos los socios de la mercantil Matalentisco, S.L., que en Junta General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2003, se acordó aumentar el capital social mediante aportación dineraria, en la cuantía de 90.000 €, mediante la emisión de 18.000 nuevas participaciones sociales de una nueva serie C, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las preexistentes de las series A y B.

Que tal y como se acordó en la referida Junta en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 75.2, los socios de la mercantil Matalentisco, S.L., podrán ejercer su derecho de ascensión preferente dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente anuncio, notificando al órgano de administración en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Iberia n.º 75—bajo, 30.880 Águilas (Murcia), acompañando el correspondiente certificado bancario del ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad en el Banco Santander Central Hispano, Oficina sita en Águilas,

Plaza de España, n.º 10, código de cuenta corriente 00492303942914158598, del total nominal de las participaciones a suscribir por cada socio en ejercicio de su derecho de ascensión proporcional.

Los socios podrán ejercitar su derecho de ascensión preferente en la siguiente proporción: Por cada participación social de la serie A, podrán suscribir 9 nuevas participaciones de la serie C; y por cada 100 participaciones sociales de la serie B, podrán suscribir 324 de la serie C.

Los socios que sean propietarios de participaciones de la serie B, podrán agrupar sus participaciones al objeto de asumir conjuntamente una o varias participaciones sociales, o en su caso ceder los derechos de ascensión preferente entre los mismos si lo estiman oportuno.

Asimismo, las participaciones no suscritas por los socios dentro del plazo de suscripción antes referido, serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su ascensión y desembolso durante un plazo de quince días desde la conclusión del señalado para la ascensión preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad; permitiéndose la suscripción incompleta de la ampliación de capital.

En Águilas (Murcia), 31 de julio de 2003.—D. Juan Montiel García, D. Juan Francisco Montiel García, Dña. Carmen Montiel García Los Administradores mancomunados.—39.599.

MOTORLUXE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

Conforme a lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 4 de agosto de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en quince mil trescientos veinticinco euros con ochenta y un céntimos de euro (15.325,81 €), dejándolo establecido en setenta y cuatro mil ochocientos veintiséis euros con un céntimo de euro (74.826,01 €), modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los estatutos sociales. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad mediante la amortización de 255 acciones nominativas de 60,101213 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 256 a 510, ambas inclusive, con restitución de aportaciones a los accionistas mediante entrega de doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (233.457,65 €). Los acreedores tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Suárez Salas.—39.513.

PATRONAT DE TURISME
COSTA BRAVA GIRONA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Patronat de Turisme Costa Brava Girona, S.A.», se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el jueves 18 de septiembre de 2003, a las siete de la tarde, en el salón de sesiones del palacio de la Diputación, y en segunda convocatoria, el sábado siguiente, 20 de septiembre, a la misma hora y lugar indicados, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos siguientes de los Estatutos de la Sociedad:

Artículo 7.º, apartado 2.º, sobre el Presidente y Vicepresidentes.

Artículo 11.º, apartado 1.º, sobre la duración del mandato de los Consejeros.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección del Presidente y de los Vicepresidentes.

Cuarto.—Apoderamiento especial.

Quinto.—Nombramiento de los Interventores del acta de esta Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener los informes relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día, en la forma prevista en los artículos 144.1.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 5 de agosto de 2003.—El Presidente, Carlos Páramo Ponsetí.—39.600.

PEÑALAGOS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en la calle de Velázquez, 12, bajo, de Madrid (Notaría de Don José Luis y Don Ignacio Martínez-Gil Vich) en fecha 16 de Septiembre de 2.003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 17 de Septiembre de 2.003 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del liquidador.

Segundo.—Nombramiento de nuevo liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Liquidador, D. César Balmaseda Arias-Dávila.—39.542.

PRODUCTOS CONSUMO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en las instalaciones de ésta, sitas en el Polígono Industrial de Camponaraya, Sector I, Nave 8, Camponaraya, León, el día 10 de septiembre de 2003, miércoles, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 11 de septiembre de 2003, jueves, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dichos ejercicios y la ratificación de su actuación, habilitándoles para otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción de los acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Segundo.—Distribución de los resultados de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cualquier accionista puede obtener directamente de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, o solicitar de la misma su envío, en ambos casos de forma inmediata y gratuita.

Camponaraya, León, 13 de agosto de 2003.—Por la Sociedad. Firmado, don Fidel Núñez González, Administrador Solidario.—40.094.

REFORMA DE PISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de «Reforma de Pisos, Sociedad Anónima», en su reunión del día 21 de Agosto de 2003, ha acordado el aumento del capital de la sociedad en un importe de 125.476,78 Euros con un prima de emisión de 1.068.744,82 Euros, mediante la emisión de 20.878 nuevas acciones ordinarias y nominativas de la misma clase y serie que las preexistentes, de un valor nominal de 6,01 Euros cada una y con una prima de emisión por acción de 51,19 Euros, a ser desembolsado en su totalidad, mediante aportación dineraria. Los accionistas podrán ejercitar dentro de un plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean (Artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas), ante el notario de Madrid, Don Federico Paredero del Bosque Martín, Calle Alberto Aguilera, 30. Los suscriptores deberán acreditar ante el referido notario la realización del desembolso del 100 por 100 del valor nominal y de la totalidad de la prima de emisión de las acciones que vayan a suscribir en el ejercicio del derecho de suscripción preferente, mediante exhibición y entrega de un resguardo bancario acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta corriente de la Sociedad número 0081-0300-65-0001342042, seguida en el Banco de Sabadell, o mediante la entrega al notario del importe a desembolsar, para que aquel proceda a ingresarlo en la referida cuenta bancaria.

Madrid, 21 de agosto de 2003.—El Administrador Único, Don Rafael Gómez Arribas.—40.102.

ROYAL WINDOWS, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en Margaz de Pisuerga, (Palencia) Paraje de los Llanos, Polígono 6, el día 11 de septiembre de 2.003 a las 13:30 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si fuera necesario con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la entidad mediante aportaciones dinerarias y en su caso modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y de la modificación de Estatutos que implica, y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palencia, 21 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Aragón Jiménez.—40.122.

SABADELLENCA D'ASSESORAMENTS INMOBILIARIS, S. L.*Acuerdos Junta General Universal*

Celebrada Junta General Universal de la Sociedad en Sabadell el día 13 de junio de 2003 se acepta por unanimidad de los presentes los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social por valor de 104.800 euros, mediante la amortización de 2.620 participaciones de 40 euros cada una.

El capital social, después de la reducción, queda establecido en 1.075.200 euros.

Segundo.—Amortizar las mencionadas participaciones, entregando a los socios afectados las fincas

registrales 49.941, 49.875 y 49.877 de Sabadell por valor de 104.800 euros.

Tercero.—Adjudicación de las fincas a los socios amortizados, según los siguientes porcentajes: La nuda propiedad de todas las fincas, equivalente al 65 %, a favor del Sr. Joaquín Casamiquela Pujol. El usufructo de todas las fincas, equivalente al 35 %, a favor del Sr. Joan Casamiquela Junyent.

Cuarto.—Autorizar al Administrador para que lleve a cabo todas las gestiones para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sabadell, 30 de junio de 2003.—El Administrador, Joan Casamiquela Junyent.—39.582.

SUAUTO DE AUTOMOCIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de Capital*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 4 de agosto de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en diez mil quinientos diecisiete euros con setenta y un céntimos de euro (10.517,71 €), dejándolo establecido en ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y cinco euros con treinta y dos céntimos de euro (139.735,32 €), modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad mediante la amortización de 175 acciones de 60,101212 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la número 2 a la 107, ambas inclusive, y de la 161 a la 229, ambas inclusive, con restitución de aportaciones a los accionistas mediante entrega de trescientos ochenta y cuatro mil doscientos diecinueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (384.219,65 €). Los acreedores tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Suárez Salas.—39.528.

TECYSER, S.L.S.U. (Sociedad parcialmente escindida)**MANABYAL, S.L.S.U. (Sociedad beneficiaria)***Acuerdo de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 25 de Julio de 2003, se aprobó el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la sociedad «Tecyser, S.L.S.U.» mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de la actividad de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de refrigeración y calefacción, que constituyen una unidad económica propia, así como el balance de escisión, a favor de la sociedad de nueva creación denominada «Manabyal, S.L.S.U.». El proyecto de escisión fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de Julio de 2003. La escisión tendrá efecto a partir del 1 de Julio de 2003.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Administrador único: D. Andrés Alegre Prieto.—39.669.

y 3.ª 22-8-2003